

L. EN C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE

Hace tres años se me confirió la enorme responsabilidad de ser la primera Directora del Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado de Zacatecas, en ese momento y hasta la fecha he asumido el encargo con enorme entusiasmo y honestidad estando consiente en todo momento de la gran responsabilidad de echar a andar una Institución desde su nacimiento. En marzo de 2014, el Centro solo contaba con dos asistentes administrativas y se encontraba dentro de las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia de Zacatecas, de inmediato me di a la tarea de gestionar recursos federales para que las mujeres que acuden día con día a solicitar su derecho a la justicia, contaran con un espacio digno que tuviera el personal capacitado para atenderlas en su afán de que haya justicia en los delitos cometidos por razones de género. Así fue como se logró gestionar más de 58 millones de pesos los cuales se ven reflejados en el edificio que hoy día alberga a más de 60 funcionarios y funcionarias públicas, abriendo sus puertas en agosto de 2016.

No obstante el avance que esto representa, contar con un edificio no es suficiente, en innumerables ocasiones y por escrito he hecho del conocimiento de Francisco Murillo Ruiseco, Procurador Justicia del Estado, la necesidad de contar con más personal, sobre todo en el área de justicia: ministerios públicos, peritos y policía ministerial; ya que las expectativas de la institución han sido rebasadas por la gran demanda, en tan solo 7 meses de operación se han brindado más de 2 mil atenciones a mujeres y niñas en situación de violencia, contando hasta el momento con más de 500 denuncias por delitos cometidos por razones de género, además, en el 80 por ciento de las denuncias se ha girado alguna medida de protección a las usuarias, velando en todo momento por su derecho a la protección por parte de la autoridad. Sin embargo, no hemos encontrado respuesta alguna por parte del Procurador, por lo que se corre el riesgo de que el Centro de Justicia para las Mujeres se convierta en parte del grave problema que afecta a la procuración de justicia en el Estado, el cual tiene que ver con el enorme rezago que dificulta dar una respuesta eficaz a las mujeres y niñas que acuden a las Instituciones públicas buscando el acceso a la justicia. De no haber una respuesta inmediata a las necesidades del Centro, los delitos que perseguimos quedarán impunes.

Más aun, en el mes de enero consulté por escrito al Procurador su autorización para participar de la convocatoria que anualmente lanza la Comisión Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) a fin de contar con recursos para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres de Fresnillo, compromiso que usted

hizo público en campaña. No obstante el Procurador me autorizó por escrito participar de dicha convocatoria por cuarto año consecutivo, al momento de enviar el expediente a la Ciudad de México solicitando 15 millones de pesos, el titular de la Procuraduría se negó a firmar una carta en la que se hacía responsable de darle viabilidad al proyecto, dicha carta es un requisito de trámite que piden todas las instancias federales a quienes se solicitan recursos, en este caso para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Fresnillo. Cabe mencionar que del 100 por ciento de las denuncias que se presentan ante la Procuraduría en Fresnillo, el 40 por ciento tiene que ver con delitos del orden de la familia, en los que las mujeres y niñas son el 90 por ciento de las víctimas, por lo cual la existencia de un Centro de Justicia en el mineral está más que evidenciada. No ignoro la situación económica de la entidad, sin embargo el Centro de Justicia para las Mujeres en Fresnillo puede ser construido con recursos federales exclusivamente, como fue el caso del Centro de Zacatecas, negarse a recibir recursos para dicho fin no solo demuestra la falta de compromiso hacia las mujeres y sus necesidades en el Estado, sino atenta contra las posibilidades de contar con recursos que activen la economía local por lo que representan en materia de empleo y contratación de obra.

En el mismo tenor, en 2016 se gestionaron 4 millones de pesos ante el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) para implementar un proyecto de capacitación para mujeres que deseen emprender un negocio, mediante el cual se iban a crear 7 empleos directos. Esta acción era parte del plan integral de atención a las usuarias del Centro de Justicia, fomentando su empoderamiento económico para ayudarlas a salir del círculo de violencia que genera dependencia. A pesar del enorme beneficio que este proyecto traería para la entidad, la Secretaría de Administración decidió regresar ese recurso a la federación ya que no encontraron una forma de pago que se ajustara a las necesidades de la Asociación Civil autorizada por el INADEM para implementar dicho proyecto de capacitación, privando con ello a las mujeres de la entidad de contar con este importante estímulo a sus deseos de emprender y con ello enfrentar su situación económica en beneficio de sus familias.

Además de la falta de interés por dar continuidad y reforzar la política de acceso a la justicia para las mujeres a través de los Centros de Justicia, como Directora me he tenido que enfrentar a la constante intromisión por parte del Ex Director de Investigaciones de la Procuraduría, a quien usted ha nombrado Subprocurador de Investigaciones, y del propio Procurador en casos tan delicados como la presunta violación de una mujer por parte de un alto mando de la policía ministerial. De manera indebida, el ahora subprocurador mandó llamar a la agente del ministerio público que conocía del caso para pedirle “no perjudicar” al Comandante quien presuntamente cometió los hechos en horario de trabajo y a bordo de una patrulla de la corporación. Por otra parte,

las pruebas periciales que se practicaron a la víctima por parte del Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses resultaron negativas, contradiciendo los resultados de otras periciales realizadas por personal del Centro de Justicia para las Mujeres. En este caso no solo no se hizo justicia y se violaron los derechos humanos de la víctima, sino que usted ha decidido empoderar a quien manipuló el proceso nombrándolo titular del cargo más importante en la Procuraduría después del procurador.

Hago énfasis sobre la enorme descomposición de los cuerpos policiales ministeriales pertenecientes a la Procuraduría pues son varios los casos de violencia familiar y abuso sexual que se siguen en contra de elementos de esta corporación, sin que hasta el momento se hayan tomado medidas contundentes para reprimir y erradicar estas conductas de quienes se supone tienen el objetivo de proteger a la ciudadanía. El combate a la impunidad, ciudadano Gobernador, empieza desde las funcionarias y funcionarios públicos.

En otras ocasiones, cuando ha habido flagrancia en violencia familiar he recibido llamadas por parte del ahora subprocurador de la Procuraduría pidiendo se deje salir al detenido ya que este es pariente de algún amigo del Procurador. Ante estos hechos que demuestran una aplicación selectiva de la justicia, me niego rotundamente a ser parte de actos de corrupción que contribuyen al desprestigio de las Instituciones públicas y van en contra del principio de igualdad frente a la Ley que consagra nuestra Constitución y los Tratados Internacionales a los que nuestro país está sujeto.

Cabe mencionar que, en un caso de presunta violación equiparada, actué para que el ministerio público de delitos sexuales integrara con diligencia la carpeta de investigación y solicitara la prisión preventiva a la autoridad jurisdiccional, atendiendo al principio de que la justicia debe ser pronta y expedita. En este caso y por actuar de manera inmediata se interpuso en mi contra una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual se encuentra en trámite. El imputado se encuentra en prisión preventiva siguiendo el proceso, no obstante la negativa de la víctima a conceder el beneficio del proceso abreviado, con el cual el imputado saldría libre, el ahora subprocurador se empeña en beneficiar al presunto responsable.

Mi trayecto por las Instituciones públicas nunca ha sido decorativo, en mi desempeño como funcionaria pública siempre he buscado conducirme con apego a la Ley, dejando a mi paso importantes avances en beneficio de la sociedad. Por lo anterior, hoy como ayer, me niego a ser parte de la simulación, del discurso que dice estar a favor de las mujeres y que en los hechos se queda hueco, sin resultados tangibles. Más aun, atentando con acciones concretas en contra de los derechos humanos de las mujeres. Por lo

anteriormente expuesto, presento mi renuncia como Directora del Centro de Justicia para las Mujeres con carácter de irrevocable a partir de la fecha de esta misiva.

Sin otro particular, espero sinceramente que su gobierno no se vea ahogado por la corrupción, el compadrazgo y la simulación, pues como se lo externé de manera personal, 5 años son apenas tiempo suficiente para lograr cambios profundos en la sociedad, o una eternidad para padecer un gobierno indiferente ante las muertes de mujeres que se registran todas las semanas en el estado. Ojalá tenga presente que el Centro de Justicia para las Mujeres es una política de prevención con las cuales usted ha discursado un gran compromiso; proteger a las víctimas de violencia de género en delitos considerados menores es una forma eficaz de prevenir el feminicidio, el cual se perpetra mayormente por personas conocidas de las víctimas, es decir, en el ámbito familiar. Agradezco la oportunidad de formar parte de su gobierno, aunque desafortunadamente el actuar de sus colaboradores bloqueó en todo momento mi desempeño.



M. EN C. MARA MUÑOZ GALVÁN
DIRECTORA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DE
ZACATECAS